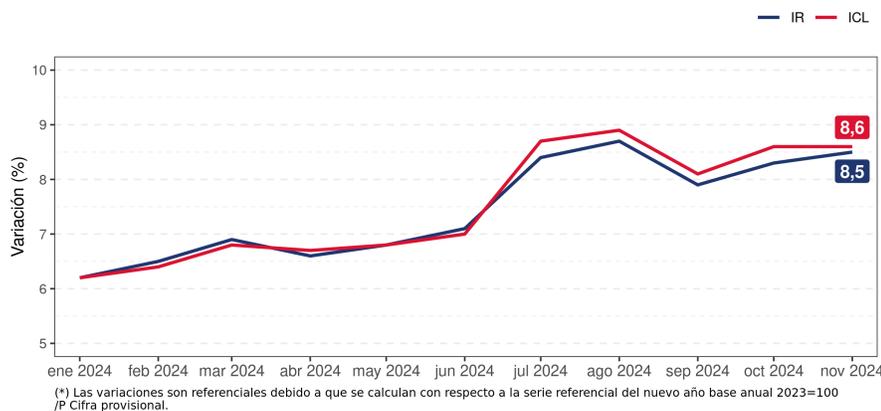


- Índices Nominales de Remuneraciones y de Costos Laborales<sup>2</sup> de noviembre de 2024 mostraron incrementos interanuales de **8,5%** y **8,6%**, respectivamente.
- Comercio, industria manufacturera y construcción anotaron las mayores incidencias anuales positivas en ambos indicadores.

### Evolución de la variación de los Índices Nominales de Remuneraciones y de Costos Laborales (\*)

Variaciones 12 meses  
(enero 2024 - noviembre 2024/P)



Noviembre 2024 Índice / P Base anual 2023 = 100	
<b>IR</b>	
Var. 12 meses	8,5%
Var mensual des.*	0,4%
<b>ICL</b>	
Var. 12 meses	8,6%
Var mensual des.*	0,5%
<b>IR Real</b>	
Var. 12 meses	4,1%
Var mensual des.*	0,0%
<b>Remuneración media por hora ordinaria</b>	
<b>General</b>	
Valor	\$6.668
Var. 12 meses	9,2%
<b>Mujeres</b>	
Valor	\$6.477
Var. 12 meses	9,8%
<b>Hombres</b>	
Valor	\$6.844
Var. 12 meses	8,8%

Notas:

(\*) Variación mensual desestacionalizada.  
/P Cifras provisionales.

En noviembre de 2024, los Índices Nominales de Remuneraciones (IR) y de Costos Laborales (ICL) registraron aumentos interanuales de 8,5% y 8,6%, respectivamente. Según sector económico, comercio, industria manufacturera y construcción consignaron las mayores incidencias anuales positivas en ambos indicadores.

El Índice Real de Remuneraciones (IR Real) creció en doce meses un 4,1%, acumulando una variación de 1,8% a noviembre de 2024.

Las empresas pequeñas<sup>3</sup> presentaron alzas interanuales de 9,4% en el IR y 10,7% en el ICL, seguidas por las medianas (9,3% en el IR y 9,1% en el ICL) y las grandes (7,8% en el IR y 7,7% en el ICL).

En doce meses, las horas totales medias mostraron una baja de 3,1%. Las horas ordinarias se redujeron en un 3,1%, mientras que las horas extraordinarias disminuyeron un 2,5%.

La remuneración media por hora ordinaria se situó en \$6.668. Para las mujeres, el valor alcanzó \$6.477 y para los hombres, \$6.844.

La brecha de género de la remuneración media por hora ordinaria fue -5,4%, mientras que la del costo laboral medio por hora total fue -6,1%.

### Evolución de las series empalmadas desestacionalizadas

Las series empalmadas con ajuste estacional<sup>4</sup> del IR e ICL mostraron alzas mensuales de 0,4% y 0,5%, respectivamente. El IR real con ajuste estacional presentó nula variación respecto de octubre de 2024.

<sup>1</sup>Todas las variaciones acumuladas y en doce meses presentadas en este boletín son de carácter referencial en relación con el año base 2023 = 100. Para fines de reajustabilidad se recomienda utilizar la variación resultante de la serie empalmada publicada en [www.ine.gob.cl](http://www.ine.gob.cl).

<sup>2</sup>Estos índices miden la evolución de las remuneraciones y costos laborales por hora desembolsados por las empresas de 5 o más personas trabajadoras, con el objetivo de mantener a su personal contratado directamente. Por ello, corresponden a índices de precios sobre remuneraciones y costos laborales por horas trabajadas, y no a índices de masas respecto al total de remuneraciones a nivel país. Para más información sobre los ítems remuneracionales y del costo que son considerados en el cálculo de estos índices, ver Documento Metodológico de los Índices de Remuneraciones y Costos Laborales Base promedio anual 2023 = 100, en [www.ine.gob.cl](http://www.ine.gob.cl).

<sup>3</sup>Tamaño de empresas según número de personas trabajadoras: pequeñas, de 5 a 49 personas; medianas, de 50 a 199 personas, y grandes, de 200 o más personas.

<sup>4</sup>Ver separata técnica de Desestacionalización de las series IR-ICL nominal e IR Real, base promedio anual 2023=100, en [www.ine.gob.cl](http://www.ine.gob.cl).

## Indicadores principales

Comercio fue el sector que más incidió en la variación positiva a doce meses del IR e ICL. En este destacaron las empresas pequeñas, seguidas por las grandes y las medianas. Según grupo ocupacional, los más relevantes fueron vendedores, profesionales, científicos e intelectuales y técnicos y profesionales de nivel medio.

Industria manufacturera consignó la segunda mayor influencia positiva en la variación en doce meses del IR e ICL. Esta dinámica se explicó por el incremento de las empresas grandes, seguidas por las medianas y las pequeñas. Los grupos ocupacionales con mayor influencia positiva en el sector fueron artesanos y operarios de oficios, profesionales, científicos e intelectuales y directivos y gerentes.

Construcción fue el tercer sector que más aportó en la variación interanual del IR e ICL. Este dinamismo fue impulsado por las empresas grandes, seguidas por las medianas y las pequeñas. Los grupos ocupacionales más relevantes fueron artesanos y operarios de oficios, profesionales, científicos e intelectuales y ocupaciones elementales.

Servicios administrativos y de apoyo fue el cuarto sector que más aportó en la variación interanual del IR e ICL, debido al incremento de las empresas grandes, seguidas por las medianas y las pequeñas. Los grupos ocupacionales con mayor influencia positiva en el sector fueron ocupaciones elementales, técnicos y profesionales de nivel medio y trabajadores de los servicios y comercios.

### Índices Nominales de Remuneraciones y de Costos Laborales, según actividad económica

Base anual 2023=100

Noviembre 2024 /P

Actividad económica (*)	IR mensual	IR Var. (%) 12 meses	IR Inc. (pp.) 12 meses**	ICL mensual	ICL Var. (%) 12 meses	ICL Inc. (pp.) 12 meses**
Minería	110,81	8,9	0,288	109,46	7,7	0,276
Industria Manufacturera	111,83	9,1	1,028	112,24	9,4	1,101
Suministro de Electricidad y Gas	108,65	7,5	0,058	109,64	8,7	0,070
Suministro de Agua y Gestión de Desechos	112,92	8,9	0,066	112,62	9,0	0,069
Construcción	110,56	8,2	0,803	110,75	8,5	0,853
Comercio	110,35	8,9	1,322	111,28	9,7	1,445
Transporte y Almacenamiento	113,33	10,8	0,583	112,82	10,2	0,582
Alojamiento y Servicio de Comidas	116,81	12,4	0,261	115,56	10,8	0,230
Información y Comunicaciones	109,97	8,3	0,311	110,36	9,2	0,334
Actividades Financieras y de Seguros	108,75	6,9	0,477	108,88	7,1	0,474
Actividades Inmobiliarias	109,98	9,0	0,111	110,67	10,0	0,119
Actividades Profesionales y Técnicas	112,20	9,5	0,649	111,77	9,4	0,622
Servicios Administrativos y de Apoyo	115,49	11,9	0,675	114,59	11,3	0,672
Administración Pública	104,85	5,4	0,653	104,67	5,5	0,629
Enseñanza	107,34	6,8	0,622	107,57	7,0	0,609
Salud y Asistencia Social	110,49	9,0	0,505	110,53	9,1	0,504
Actividades Artísticas y Recreativas	111,33	10,5	0,053	111,76	11,2	0,056

Notas:

(\*) CIIU4.CL 2012, Clasificador Chileno de Actividades Económicas.

(\*\*) La suma de las incidencias es igual a la variación en doce meses y puede diferir en el total al sumar con mayor número de decimales.

/P Cifras provisionales.

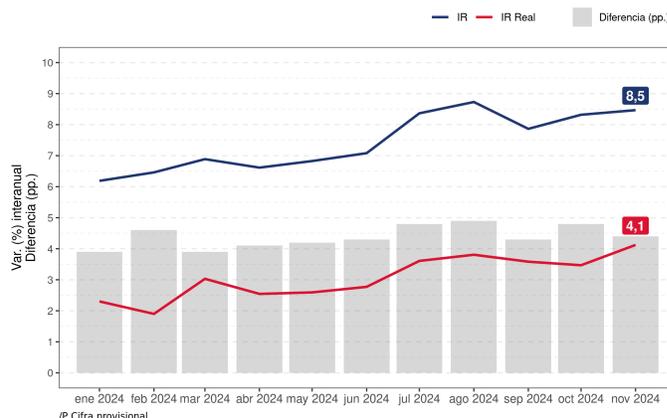
### Comparación del IR Real e IR Nominal

El Índice Real de Remuneraciones (IR Real) aumentó en doce meses un 4,1%, mientras que el IR nominal creció un 8,5% en el mismo período. Ambos índices presentan una diferencia de 4,4 puntos porcentuales (pp.) entre sus variaciones interanuales.

### Evolución del IR Nominal, IR Real y su Diferencia

Base anual 2023 = 100

Variaciones 12 meses  
(enero 2024 - noviembre 2024/P)



## Indicadores analíticos

Según grupo ocupacional, profesionales, científicos e intelectuales presentó la mayor incidencia positiva interanual en el IR e ICL, con 2,784 pp. y 2,736 pp., respectivamente, seguido por técnicos y profesionales de nivel medio (1,094 pp. en el IR y 1,156 pp. en el ICL), directivos y gerentes (0,958 pp. en el IR y 0,986 pp. en el ICL), y ocupaciones elementales (0,818 pp. en el IR y 0,836 pp. en el ICL).

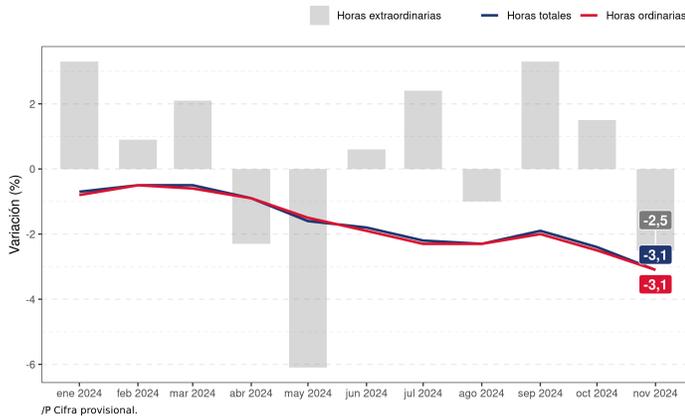
Las horas ordinarias medias disminuyeron un 3,1% interanualmente, producto de las influencias negativas de los sectores comercio, construcción e industria manufacturera, y de los grupos ocupacionales de ocupaciones elementales, técnicos y profesionales de nivel medio y artesanos y operarios de oficios. Las horas extraordinarias medias se redujeron 2,5% debido principalmente a las incidencias negativas de los sectores construcción, administración pública y transporte y almacenamiento, así como de los grupos ocupacionales ocupaciones elementales, artesanos y operarios de oficios y vendedores.

La remuneración media por hora ordinaria fue \$6.668, anotando un alza interanual de 9,2%. Este valor se ubicó en \$6.477 para las mujeres, lo que significó una variación anual de 9,8%, mientras que para los hombres se situó en \$6.844, registrando un aumento de 8,8% en el mismo período. La brecha de género de la remuneración media por hora ordinaria fue -5,4%.

El costo laboral medio por hora total fue \$7.614, consignando un aumento de 9,0% en doce meses. Este valor se ubicó en \$7.364 para las mujeres, lo que implicó un incremento interanual de 9,4%, y en \$7.844 para los hombres, registrando un alza de 8,7% en el mismo período. La brecha de género del costo laboral medio por hora total fue -6,1%.

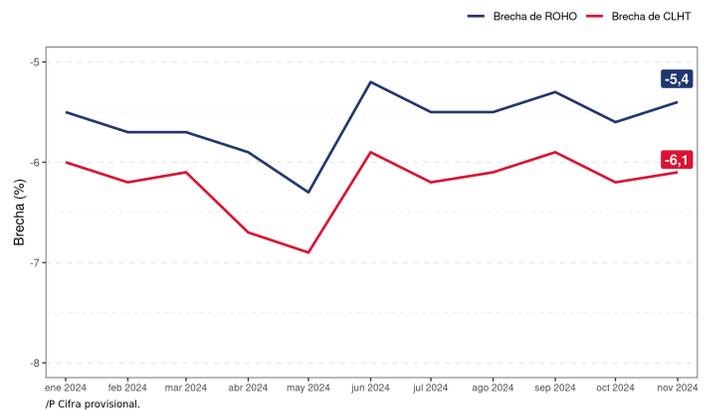
### Evolución de la variación de las horas pagadas por persona trabajadora Base anual 2023

Variaciones 12 meses  
(enero 2024 - noviembre 2024/P)



### Evolución de la brecha de género de la remuneración ordinaria media por hora ordinaria (ROHO) y del costo laboral medio por hora total (CLHT) Base anual 2023

(enero 2024 - noviembre 2024/P)



## Rectificaciones de los índices generales<sup>5</sup>

### Octubre 2024

Mes	IR	IR Var. (%) mensual	IR Var. (%) acumulada	IR Var. (%) 12 meses	ICL	ICL Var. (%) mensual	ICL Var. (%) acumulada	ICL Var. (%) 12 meses
Octubre 2024 /P	109,83	0,0	6,3	8,2	109,90	-0,5	6,1	8,4
Octubre 2024 /R	109,97	0,1	6,5	8,3	110,08	-0,3	6,2	8,6

Notas:

/P Cifra provisional.

/R Cifra rectificada.

<sup>5</sup>Ver separata técnica de Política de rectificación de cifras de la encuesta mensual de remuneraciones y costos laborales, en [www.ine.gob.cl](http://www.ine.gob.cl).

## Glosario

**Brecha de género:** es la diferencia porcentual que existe entre la estimación de la remuneración ordinaria media por hora ordinaria (o costos medios por hora total) de las mujeres con respecto a la de los hombres. Esta brecha también puede ser calculada para cada sexo con respecto al promedio general.

**Costo laboral:** gastos en que incurre la empresa al mantener contratados a sus trabajadoras y trabajadores. Incluye los siguientes componentes: remuneraciones ordinarias, pagos por horas extraordinarias, reembolsos de gastos de la persona trabajadora por causa del trabajo, aportes patronales por seguros obligatorios, gastos del empleador o empleadora en servicios de bienestar, gastos de la persona empleadora en servicios de capacitación y otros costos laborales. Se excluyen los pagos no mensuales y las indemnizaciones por término de la relación de trabajo.

**Hora ordinaria:** es la jornada ordinaria pagada por la empresa a las personas trabajadoras en el mes, por prestar sus servicios en conformidad al contrato.

**Horas totales:** es la suma de las horas ordinarias y extraordinarias pagadas por la empresa a las personas trabajadoras en el mes, por prestar sus servicios en conformidad al contrato.

**Índice Nominal de Remuneraciones (IR):** mide la evolución mensual de las remuneraciones ordinarias, por hora ordinaria, pagadas a los trabajadores y trabajadoras contratadas en empresas e instituciones.

**Índice Nominal de Costos Laborales (ICL):** mide la evolución mensual de costos laborales, por hora total pagada, es decir, gastos en que incurren las empresas en mantener a trabajadores y trabajadoras.

A partir del Cambio de Año Base 2023=100, se reemplaza el término de Costo de la Mano de Obra por el de Costo Laboral, alineándose a las buenas prácticas internacionales en términos conceptuales y normativos. Lo anterior implica que el Índice del Costo de la Mano de Obra (ICMO) se denomina en adelante Índice de Costos Laborales (ICL). Este cambio en la nomenclatura no implica pérdida de comparabilidad en la serie histórica.

**IR real:** mide la evolución mensual de las remuneraciones por hora ordinaria pagadas a los trabajadores y trabajadoras en empresas e instituciones. Este índice es deflactado por la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

**Remuneración:** es el conjunto de contraprestaciones en dinero y en especies valuables en dinero que debe percibir una persona que se emplea en una empresa por causa del contrato de trabajo, en razón a su empleo o función. Se excluyen las devoluciones realizadas por quien emplea a la persona trabajadora por causa de gastos del propio trabajo, tales como movilización y colación.